



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso de la Tasa de Cambio para el Tratamiento de las Diferencias Cambiarias del Ejercicio Fiscal Cerrado al 30 de septiembre del 2015, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”

AVISO

TASA DE CAMBIO PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIFERENCIAS CAMBIARIAS EJERCICIO FISCAL CERRADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo 293 del Código Tributario de la República Dominicana, y los Artículos 108 y 109 del Reglamento No. 139-98 del Impuesto Sobre la Renta, se informa que para el tratamiento de las diferencias cambiarias del ejercicio fiscal cerrado al 30 de septiembre del 2015, la tasa de cambio que deberá utilizarse según información suministrada por el Banco Central de la República Dominicana serán las siguientes:

RD\$/US\$	45.2096
RD\$/EUR\$	50.6483

Para información llamar al 809-689-3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos, o visite la página de internet www.dgii.gov.do.



DIRECCION GENERAL
DE IMPUESTOS
INTERNOS